Administración de Justicia

Pilar López Partida
Alcaldesa-Presidente del
Ayuntamiento de Valdemorillo

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1981 /2011

1.- Dte.:
2.- Dte.:
3.- Dte.:
4.- Dte.:
3, 4 Ldo.:
3, 4 PROC.:

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO (Madrid)
13 SET. 2012
ENTRADA
Nº 7129

AUTO

En San Lorenzo del Escorial, a treinta y uno de agosto de dos mil doce.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En este Juzgado se incoaron diligencias previas tras denuncia presentada por y contra

Por canal 4 de televisión se grabó con cámara oculta un reportaje en un chalet de Valdemorillo que fue difundido por televisión el día 29 de noviembre de 2011 del cual resultan hechos que pudieran ser constitutivos de un delito contra la flora y la fauna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El T.C. en sentencia de fecha 30 de enero de dos mil doce ha dictado sentencia declarando que en los reportajes de televisión grabados con cámara oculta vulneran el derecho fundamental a la intimidad personal y a la propia imagen. A la vista del contenido de dicha resolución , procede acordar el sobreseimiento provisional de la presente causa, al amparo del art. 641.1 L.E.Cr, ya que los indicios de la presunta comisión del ilícito penal(delito relativo a la flora y a la fauna) resultan de la grabación realizada con cámara oculta, comportamiento que vulnera los derechos fundamentales a la intimidad personal, y a la propia imagen, y las investigaciones realizadas posteriormente por policía Judicial parten de dicha grabación,

PARTE DISPOSITIVA

Acordar el sobreseimiento provisional de la presente causa.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal haciéndoles saber que no es firme y contra ella cabe interponer recurso de reforma y/o recurso de apelación dentro de los tres y cinco días respectivamente posteriores a la notificación de la presente resolución.

Así lo pronuncio, mando y firmo, Mª Carmen Del Val Agustín magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número tres de San Lorenzo del Escorial, con competencia en materia de violencia de género.

Madrid